

## BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + “BRIDGE TO EUROPE” *CURSO ACADÉMICO 2018 – 2019*

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte, junto a otros seis Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Programa de Movilidad “**BRIDGE TO EUROPE**”.

El Consorcio convoca **27 becas de movilidad** de 90 días de duración para recién titulados y el alumnado de segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos por los centros que configuran el Consorcio. Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

### DESTINATARIOS

- ⇒ Recién titulados que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilizaciones.
- ⇒ Alumnado matriculado en el centro en un Grado Medio de Formación Profesional, que deba realizar la FCT durante el curso 2018-2019 en el periodo desde marzo a junio de 2019.

### CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

### PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias tendrán una duración de **90 días**, estando previstos 1 flujo:

- ⇒ **Flujo 1:** 24/03/2019 a 23/06/2019

Las fechas establecidas son orientativas, pudiendo sufrir cambios en función de la disponibilidad de vuelos en el momento de su compra.

### NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍSES DE DESTINO

Se ofertan un total de **27 plazas**, cuyos destinos son los siguientes:

- Italia:
- Irlanda/Reino Unido
- Portugal

Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas del país de destino. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

Durante la movilidad, el alumnado que participe en las movilidades recibirá formación lingüística en línea, de italiano, portugués e inglés, respectivamente, de carácter obligatorio.

### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

La **fecha máxima de entrega de solicitudes es el 23 de octubre de 2018**, pudiéndose abrir una nueva convocatoria en el caso en que queden movilidades vacantes después del primer período de inscripción. En ese caso se publicará en la web del centro y en el Facebook del Proyecto, el nuevo plazo de inscripción.

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

### **COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+**

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

- ⇒ **30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
  - **Recién titulados:** Nota media global del ciclo formativo cursado (primer y segundo curso).
  - **FCT:** Nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación del segundo curso.
- ⇒ **20% Nivel de Idiomas** Se determinará mediante una prueba escrita y oral preparada a tal efecto por el departamento de idiomas del centro. (Máximo 2 puntos). Obligatorio MÍNIMO B1 para las movilidades de Irlanda/Reino Unido.
- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

**La puntuación mínima obtenida para adquirir la consideración de APTO para participar en las estancias será de 6,5.**

### CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas. Con carácter general, los solicitantes considerados APTOS que no hayan disfrutado anteriormente de una Beca de Movilidad del Programa ERASMUS+ **“BRIDGE TO EUROPE”**, tendrán total prioridad sobre aquéllos que ya hayan sido beneficiarios de una beca anterior.

### LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro.

### **PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+**

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria (“Documento de Aceptación de la Beca”)

### **SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS**

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa y de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.